

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACION FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 2096 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA,
01 JUN 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.3., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria municipal, doña **TATIANA LOYOLA CALDERON**, Cédula de Identidad N° 11.841.053-K, Escalafón Técnico, Grado 16° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su madre Ana Calderón Contreras.

2.- Que, la funcionaria antes señalada, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su madre, a contar del mes de Junio 2011.

D E C R E T O :

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, doña TATIANA LOYOLA CALDERON, Cédula de Identidad N° 11.841.053-K, Escalafón Técnico, Grado 16° E.M.R., por su madre ANA CALDERON CONTRERAS, Cédula de Identidad N° 5.276.854-3, a contar de Junio 2011, en atención a los Considerandos del presente Decreto.

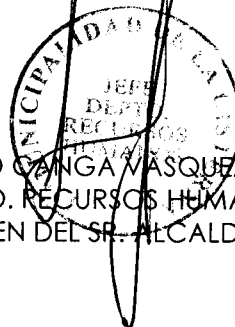
2.- **ESTABLECESE** que doña TATIANA LOYOLA CALDERON quedará **SIN** carga en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-
ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



CTL.SCV.Cbc.-

ROSTIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLEDAD GANGA MASQUEZ
JEFA. DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"